



Colegio Electoral

Providencia CE N° 03/2026

Asunción, 11 de setiembre de 2026

Visto: el período establecido para la presentación de tachas e impugnaciones a las candidaturas presentadas, previstas del 09 al 10 de setiembre pasado; -----

Considerando: que, el Colegio Electoral de la Sociedad Paraguaya de Cirugía, ha recepcionado el 10 de setiembre pasado, un correo electrónico por parte del apoderado del Movimiento denominado “LA SOPACI ES DE TODOS”; Dr. Ricardo León, quien solicita al Colegio Electoral el pedido de impugnación de la Lista del Movimiento denominado “SOPACI UNIDA” por no cumplir con los requisitos de antigüedad requeridos en el estatuto social para los candidatos a miembros de la comisión directiva: Lucas Pedro Salgado, José Luis Wuik, María José González Lezcano y Alba Anahí Sánchez Silva; y, por lo que; -----

El Colegio Electoral de la Sociedad Paraguaya de Cirugía: -----

Provee:

1. **CORRER** traslado del pedido de impugnación de la lista del Movimiento denominado “SOPACI UNIDA” a los apoderados del mencionado movimiento para que dentro del plazo establecido en el calendario electoral puedan presentar sus alegatos contra el incidente presentado, adjuntando copia de la presentación. -----
2. **SOLICITAR** el informe administrativo a la Comisión directiva de la SOPACI correspondiente sobre los asociados Lucas Pedro Salgado, José Luis Wuik, María José González Lezcano y Alba Anahí Sánchez Silva. -----

Ante nosotros. –

Dr. Francisco Corvalán

Secretario

Dr. Jacinto Noguera

Presidente

Dr. Rubén Rojas

Vocal



Colegio Electoral
